REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/RCO/IAV/MCC/RHV/VAV/L/RSM/dct

DECRETO EXENTO Nº 5816 /

CAUQUENES, 18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento Nº3397 de fecha 17.07.2023, que aprueba contrato de fecha 20.06.2023 del Proyecto **"SPD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO DE CAUQUENES"**.

2.-Solicitud de fecha 20.11.2023 de la empresa adjuntando antecedentes de 1º Estado de Pago, ingresado por el Contratista **VICTOR ALDANA FUENTES**, por el proyecto **"SPD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO DE CAUQUENES"**.

3.-Certificado de 1º Estado de Pago de fecha 24.11.2023, suscrito por el inspector técnico a cargo de la obra.

4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.-Lo establecido en la resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1º APRUEBASE el 1º Estado de Pago de fecha 20.11.2023 de la obra **"SPD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CÉNTRICO CAUQUENES"**, al contratista VICTOR ALDANA FUENTES.

2º PROCEDASE a pagar el 1º estado de pago al contratista VICTOR ALDANA FUENTES, el valor líquido de $65.131.490.- Impto. Incl., correspondiente a un 90% de avance físico.

3º IMPUTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta N° 215-31-02-004-079.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ALARCÓN ARACENA
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
-Ofc. De Partes.
-C.c. Carpeta proyecto.
- Arch. D.O.M.